

EXP-UNC: 0007847/2018

Córdoba, 22 MAY 2018

VISTO

La RD N° 403/18 por la cual se autoriza la implementación del sistema de prácticas de grado en investigación en el marco del proyecto a cargo del Director Dr. Adrián Bueno titulado **"Rol de las condiciones de aprendizaje en el éxito del procedimiento de reactivación-extinción de memorias de miedo condicionado"**; y

CONSIDERANDO

Que se realizó la inscripción por Mesa de Entradas en tiempo y forma resultando cuatro postulantes inscriptos: Ramón Leonardo Nicolás Miño DNI 38.875.778, María de Lourdes Moyano DNI 33.881.960, María Victoria Ontivero Salinas DNI 35.573.050 y Melanie Van Gansen DNI 40.109.319.

Que se realizó la selección de postulantes conforme a lo estipulado por RHCD 131/14 y RD 581/15.

Que de Fs. 17 a 18 consta el acta de selección realizada por el Secretario de Ciencia y Técnica Dr. Luciano Ponce y por el Director del Equipo de Investigación Dr. Adrián Bueno.

Que la comisión evaluadora establece el siguiente orden de mérito: Ramón Leonardo Nicolás Miño DNI 38.875.778, Melanie Van Gansen DNI 40.109.319, María de Lourdes Moyano DNI 33.881.960 y María Victoria Ontivero Salinas DNI 35.573.050.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1°: Autorizar al Área Enseñanza a realizar la inscripción en carácter de practicantes de grado en investigación en el proyecto titulado **"Rol de las condiciones de aprendizaje en el éxito del procedimiento de reactivación-extinción de memorias de miedo condicionado"** de los siguientes postulantes:

- Ramón Leonardo Nicolás Miño DNI 38.875.778
- Melanie Van Gansen DNI 40.109.319
- María de Lourdes Moyano DNI 33.881.960
- María Victoria Ontivero Salinas DNI 35.573.050.

Artículo 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

666

Dr. GERARDO PONCE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba



Dr. CLAUDIA TURCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA

